

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23562 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso n.º 196/10 por auto de fecha 15 de junio de 2010 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Guantes Torrego, S.A., con CIF n.º A-28829513, con domicilio en c/ Saturnino Calleja, 1, de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º El Administrador Concursal es Isidro M.ª Leal de Arriaga, con domicilio en c/ Capitán Haya, 22, de Madrid.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 17 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100049647-1